



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 069/2025 de fecha 25 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 069-017/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO EN CONCEPTO DE CANON CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL IPS Y LA UNIVERSIDAD MARÍA AUXILIADORA(UMAX), PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2019/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 23 de setiembre de 2025, el cual contiene la Nota Interna GS/N° 173/2025, de fecha 22 de setiembre de 2025, de la Gerencia de Salud, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud del Servicio de Nefrología dependiente del Hospital Central, por medio del cual se solicita la provisión de Estufa de Esterilización Digital de 75 litros, para el Centro de Hemodialisis Ambulatorio, Identificado como Expediente MEM-0275-2025-000160; y

CONSIDERANDO: Que, el Servicio manifestó la necesidad de poder contar con instrumentales quirúrgicos estériles las 24 horas del día para la conexión al tratamiento de los pacientes portadores de Catéteres de Hemodialisis, así como llevar a cabo los procedimientos de sutura, curación e instalación de catéteres sin retraso y la lejanía y dificultad de traslado de todos los instrumentales diariamente hasta el Servicio de Esterilización del Hospital Central y retorno de los mismos;

Que, al respecto, se adjuntan presupuestos referenciales:

Cantidad	Descripción Equipo o Material	Empresa	Precio referencial
1	ESTUFA DE ESTERILIZACION, DIGITAL 75 LTS. Temporizador Digital Sistema controlado por microprocesador Control de Temperatura PID Rango de temperatura ambiente de +5 C° a 250 C° Alarma de sobrecalentamiento y apagado. Garantía 12 meses	ARGON S.R.L.	GS. 14.300.000
1	ESTUFA ESTERILIZADORA C/TEMPORIZADOR DIGI 80 LTS. MOD EL 1.3 MARCA ODONTOBRAS Gabinete fabricado en chapa de acero carbono con tratamiento químico anticorrosión. Pintura electrostática a polvo a 250° C. Panel frontal con llave general(encendido/apagado) Puerto fusible con fusible de protección Indicador de calentamiento y termostato con dial graduado para regulación de la temperatura deseada	GAESA S.A.	GS. 14.000.000

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 069/2025 de fecha 25 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 069-017/2025

Suspiro en la parte superior para permitir la liberación de aire expandido por el calor. Bandejas de tinta de aluminio Garantía de 1 año		
--	--	--

Que, así mismo obra entre los antecedentes informe remitido vía Correo Institucional por la Dirección Operativa de Contrataciones, donde menciona la INEXISTENCIA de Llamado en curso;

Que, por otro lado, la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, informó: "... los técnicos del área tienen conocimiento acabado del tipo de equipo en cuestión, solo que los equipos de estas características poseen dos tipos de manuales (usuario y servicio) este último es el empleado para las reparaciones y generalmente no se entrega al momento de compra situación indispensable para la realización de mantenimiento preventivo y correctivo con lo que no cuenta nuestra Institución. Se sugiere solicitar Equipos con garantía extendida y mantenimiento preventivo y correctivo";

Que de acuerdo a los costos mencionados en los presupuestos a modo de asegurar la eficiencia del gasto institucional, se sugiere adquirir el de menor costo, pero se sugiere ser evaluado en conjunto con los otros factores para garantizar que se obtenga la mejor calidad y el mayor valor del producto;

El de menor precio se describe a continuación:

Cantidad	Descripción Equipo o Material	Empresa	Precio referencial
1	ESTUFA ESTERILIZADORA C/TEMPORIZADOR DIGI 80 LTS. MOD EL 1.3 MARCA ODONTOBRAS	GAESA S.A.	GS. 14.000.000.-

Que, en ese sentido, atendiendo la exposición de saldos disponibles en concepto de Canon por Convenios de Cooperación con Universidades en el marco de la realización de pasantías asistenciales en los establecimientos de salud del IPS, la Dirección de Gestión Médica de la Gerencia de Salud, eleva a consideración, la utilización del Canon correspondiente a la Universidad María Auxiliadora (UMAX), vigente por Resolución C.A. N° 100-016/2016, de fecha 29 de noviembre del 2016, vigente a la fecha;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSRFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 069/2025 de fecha 25 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 069-017/2025

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval del Gerente de la Gerencia de Salud, garantizando así su conformidad legal en los términos de la Nota Interna GS/N° 173/2025, de fecha 22 de setiembre de 2025, suscrito por el mismo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) Autorizar la utilización del fondo en concepto de canon correspondiente al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el IPS y la UNIVERSIDAD MARÍA AUXILIADORA (UMAX), para la adquisición de:

Cantidad	Descripción Equipo o Material	Empresa	Precio referencial
1	ESTUFA ESTERILIZADORA C/TEMPORIZADOR DIGI 80 LTS. MOD EL 1.3 MARCA ODONTOBRAS	GAESA S.A.	GS. 14.000.000.-

- 2°) Encomendar a la Gerencia de Salud, a través de la Dirección de Gestión Médica para el cumplimiento del artículo precedente y a realizar el registro y control de los procedimientos de rigor.-----
- 3°) Disponer que una vez adquiridos el equipo, deberá ser registrado patrimonialmente dentro del Inventario Institucional respectivo, a cargo de la dependencia correspondiente de acuerdo a los reglamentos vigentes.-----
- 4°) Establecer que la Gerencia de Salud, es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.